conaldefa
Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Familiar.
NIT 90105878-4

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA**

**COLEGIO NACIONAL DE PROFESIONALES EN DESARROLLO FAMILIAR**

**HACE CONSTAR QUE**

1. El/la profesional HELENA PEREZ MEJIA Cédula 50.902.656 solicitó su inscripción ante el Colegio.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que el/la profesional cursó la carrera de Desarrollo Familiar en la Universidad Católica Luis Amigó la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado artículos 6º y 7º de la ley 2336 del 11 de octubre de 2023, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la matrícula mediante resolución No _044_ , donde también se incluyen otros profesionales en desarrollo familiar.

4. El número de tarjeta asignada al profesional es DF 0823.

5. Por tanto, ya matriculada, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Desarrollo familiar en Colombia, según lo estipulado en el artículo 6° y 9° (literal c) de la Ley 2336 de 2023.

6. De acuerdo con los Estatutos de CONALDEFA y la ley 2336 de 2023, es el presidente de El Colegio como representante legal quien autoriza la aprobación de la matrícula y firma la tarjeta profesional.

7. Este certificado se firma a los 05 días de Octubre de 2026.

_____

***María Clemencia Quintero Castañeda***

***PRESIDENTE CONALDEFA***